

N° de ORDEN: DU 056/2017
EXPTE N° 034/2017

VENCIMIENTO: 22/08/2017
RECIBIDO: 14/08/2017

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 06 días del mes de Junio de 2017, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con **quórum legal**- con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCION** contenido en el Expte.: N° 034/17, de autoría del Diputado **Julio Guzmán** caratulado: **“SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL QUE POR INTERMEDIO DE LOS ORGANISMOS QUE CORRESPONDAN REALICE LAS OBRAS NECESARIAS PARA ASFALTAR UN ACCESO DIRECTO ENTRE LA RUTA N° 20 Y EL HOSPITAL ZONAL LIBORIO FORTE, PARA LOS POBLADORES DE LA LOCALIDAD DE RECREO – DPTO. LA PAZ”**---
---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en particular del presente Proyecto de **RESOLUCION**.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que por intermedio de los organismos que correspondan realice las obras necesarias para asfaltar un acceso directo entre la Ruta Provincial N° 20 y el Hospital Zonal Liborio Forte.

ARTÍCULO 2.- - De forma.-

FIRMANTES: Dip. NORMA GRISELDA LOSSO – Dip. ALCIRA DEL VALLE MORENO – Dip. LUIS LOBO VERGARA – Dip. RUBEN HERRERA – Dip. STELLA MARIS BUENADER – Dip. GUSTAVO NOBORIGUCHI – Dip. HUMBERTO F. VALDEZ.

gm
ec
fl